



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 11 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-083/2025.-
Resolución N° D-ORAN-386/2025.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-098/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Prácticas de Enfermería Integrada II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; modificado por Resolución N° D-ORAN-354/2025 y N° D-ORAN-379/2025.

Que, por Resolución N° D-ORAN-228/2025, se convoca y determina el cronograma del Llamado de referencia.

Que, los miembros del Tribunal Evaluador elevan nota solicitando que se modifiquen las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Participantes; y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, por razones de capacitación docente de dos integrantes del tribunal y la postulante.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se deben suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Presentación y defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado), del Llamado de referencia.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Presentación y defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado), del Cronograma establecido en la Resolución N° D-ORAN-228/2025, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Prácticas de Enfermería Integrada II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a la Postulante, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-379/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. SELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA